



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 137 DE 2018

32.-

INVITACION		N° 137 DE 2018	
OBJETO	ADQUIRIR MATERIAL PROMOCIONAL POP QUE APOYE EL DESARROLLO DE EVENTOS Y CAMPAÑAS DE FIDELIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y PROYECCIÓN SOCIAL.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.234.808) IVA INCLUIDO, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1409 del 11 de septiembre de 2018.		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver numeral 9.2 de la Invitación 137 de 2018	Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 9.2 de la Invitación 137 de 2018	
VALOR DE LA CONTRATO	El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 9.3 de la Invitación Privada 113 de 2018	\$85.781.150 Pesos Moneda Corriente

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", el día 29 de octubre de 2018, se publicó invitación N° 137 de 2018 para "ADQUIRIR MATERIAL PROMOCIONAL POP QUE APOYE EL DESARROLLO DE EVENTOS Y CAMPAÑAS DE FIDELIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y PROYECCIÓN SOCIAL"
2. Que, el día 30 de octubre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Handwritten initials/signature



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 137 DE 2018

3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 137 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 02 de noviembre de 2018, se recibió una única propuesta:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	VILLARRAGA MARIN EDNA YASMIN	830081460-2

4. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 09 de noviembre de 2018, se publicaron en la página web www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes)
5. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTE	FENIX MEDIA GROUP S.A.S
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO

6. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA, el día 14 de noviembre de 2018, se recibió observaciones por parte de FENIX MEDIA GROUP S.A.S, con el fin de subsanar su propuesta respecto de la evaluación técnica.
7. Que el día 15 de noviembre de 2018, se recibió oficio por parte del Director de Interacción Universitaria y el Jefe de la oficina Asesora de Comunicaciones, en el cual se indicó que el proponente FENIX MEDIA GROUP S.A.S. subsanano técnicamente la propuesta, quedando HABILITADO para continuar con el proceso pre contractual.
8. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTE	FENIX MEDIA GROUP S.A.S
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
SEGUNDA FASE - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE	
PROPONENTE	FENIX MEDIA GROUP S.A.S
Evaluación económica (60 puntos)	60 puntos
Evaluación Factores Técnicos Adicionales (30 puntos)	0 puntos
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	5 puntos
Incentivo a las MIPYME	0 puntos
TOTAL PUNTOS	65 PUNTOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 137 DE 2018

9. Que, el día 20 de noviembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional [web www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio](http://web.www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio), conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **FENIX MEDIA GROUP S.A.S**, conforme al resultado de las evaluaciones.
10. Que, el 21 de noviembre de 2018, se publicaron las respuestas a las observaciones, las evaluaciones de puntaje y el informe final en la página [web www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio](http://web.www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio).

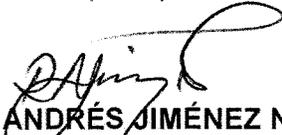
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE:

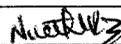
PRIMERO: CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, según lo señalado por el Comité de Contratación el día 21 de noviembre de 2018, al Ordenador del Gasto o su delegado, dentro del proceso de la Invitación N°137 de 2018, cuyo objeto es "ADQUIRIR MATERIAL PROMOCIONAL POP QUE APOYE EL DESARROLLO DE EVENTOS Y CAMPAÑAS DE FIDELIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y PROYECCIÓN SOCIAL." a **FENIX MEDIA GROUP S.A.S**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través en la página [web www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio](http://web.www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca) a los veintiún (21) días del mes de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL DIECIOCHO** (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Nathalia Rodríguez Núñez
Oficina de Compras



Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras



32.1.46.13.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2